

Rivera, 13 de julio de 2020.

VISTO: La necesidad expresada por la Jefatura Comercial Departamental de Rivera, de contratar una empresa que provea un servicio de reposición de hasta 90 m² de veredas de baldosas de portland grises y hasta 60 m² de veredas de hormigón, en total, en las localidades de Minas de Corrales, Vichadero y Tranqueras.

RESULTANDO: que se considera de suma importancia contar con esta contratación a los efectos de no resentir en normal funcionamiento del Servicio.

RESULTANDO: que se considera imprescindible contar con la presente contratación a los efectos de dar cumplimiento a los tiempos establecidos por la Superioridad en el marco de los Planes de Acción 2020.

RESULTANDO: que Gerencia Región Noreste, comparte dicha necesidad y AUTORIZA el crédito necesario.

ATENTO: a lo dispuesto por el Directorio en al R/D N° 1003/12, la Gerencia Región Noreste.

RESUELVE: REITERAR el crédito solicitado en el Pedido N° 11057405, a los efectos de la contratación de la empresa **AYM SANTA LUCIA LTDA.** (Proveedor 2028814), para la compra del servicio detallado que cubre la necesidad que da inicio a la misma, por un monto \$ 267.000 (Pesos uruguayos seiscientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta con 40/100) más I.V.A. además de \$ 37.695 (pesos treinta y siete mil seiscientos noventa y cinco) destinados a Leyes Sociales.

Pedido SAP: N° 11057405

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste